



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXL - Nº 7
CORDOBA, (R.A) MARTES 12 DE ENERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA EMPRESARIA DE SERVICIOS DE CONTACTOS PARA TERCEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 17 de Febrero de 2010 a las 15,30 hs. en la sede social de calle Rosario de Santa Fe 71 2º Piso, Of. 213 de esta ciudad de Córdoba (Art. 26 estatuto social), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Someter a consideración de los señores asociados, la memoria, balance general, inventario cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio económico Nº 4 de cierre 31 de Julio de 2009. 2) Elección de autoridades: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y un vocal titular y uno suplente, un revisor de cuentas titular y uno suplente por el término estatutario de dos ejercicios.

Nº 114 - \$ 44.-

CLUB ATLETICO ESTUDIANTES

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/01/2010 a las 18 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban junto con presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe del auditor y de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Renovación parcial de la comisión directiva de acuerdo a la siguiente descripción: 1) Miembros titulares por 2 ejercicios en reemplazo de: 1 vicepresidente, 2 prosecretarios, 1 protesorero y 2 vocales titulares. 2) 4 vocales suplentes por 1 ejercicio. 3) 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas por 1 ejercicio. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. La Secretaria.

3 días - 103 - 14/1/2010 - s/c.

CALERA BOCHAS CLUB

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/01/2010 a las 20,00 horas en la sede. Orden del Día: 1) Elección de autoridades de la asamblea y de 2 socios para firmar conjuntamente el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria año 2008-2009. 4) Lectura y consideración del informe del órgano de fiscalización año 2009. 5) Lectura y

consideración del balance general y cuadro de resultados y anexos año 2008-2009. 6) Causas de realización fuera de término. 7) Elección de 3 vocales por término de mandato de los anteriores. La Secretaria

3 días - 104 - 14/1/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/02/2010 a las 22,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Constitución de la asamblea y elección de 2 asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario del Consejo de Administración. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe de la comisión fiscalizadora y del auditor externo, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2009. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Ratificación compra inmueble situado en Sarmiento 321 de Pascanas con nomenclatura Nro. 360426101019007000. 6) Ratificación de los temas considerados en asamblea general ordinaria celebrada el 24/2/2009. El Secretario.

3 días - 107 - 14/1/2010 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Elder Liliانا Perazzolo, DNI Nº 12.937.885, CUIT 27-12937885-4 hace saber que en su carácter de única titular y propietaria del Geriátrico Vivir, cuyo giro comercial se desarrollaba en el domicilio de calle Ricardo Rojas esquina Puesto Castro, Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, inscripto en la Dirección General de Recursos Tributarios de la Municipalidad de Córdoba al Nº 27-12937885-4/00 DV 2, ha transferido a la señora Estela Angela Pérez DNI Nº 10.928.714, todos los bienes y los derechos que integran dicho giro comercial y de que fue titular, y ha requerido el cese de su inscripción ante todos los organismos estatales. Por tal motivo, cita y emplaza a acreedores y/o quienes se consideren con derecho a oponerse a la transferencia del mismo por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Domicilio para deducir oposiciones: calle 5 de Mayo 192, 5º Piso, Of. 1 de la ciudad de Córdoba, Tel. 4213927, en el horario de 10 a 14 y de 15.30 a 18.30 hs.

5 días - 32714 - 18/1/2010 - \$ 40

En cumplimiento de la Ley 11867, la Sra. Ana

Cecilia Zoppi, DNI Nº 17.244.158, con domicilio en calle Moreno Nº 130 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, anuncia transferencia de fondo de comercio del negocio que gira bajo el nombre Vandenoche, dedicado a boliche bailable, sito en Ruta 36 Km. 607, provincia de Córdoba, al Sr. Lucas Emiliano Sosa, DNI 32.562.981, con domicilio en calle Ruta A005 y Roma de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Oposiciones al Dr. Santiago María Suárez González en el domicilio de calle 9 de Julio Nº 529 de la ciudad de Río Cuarto.

5 días - 32546 - 18/1/2010 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

QUILLAHUE S.R.L.

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos "Quillahue S.R.L. - Solicita Inscripción en RPC" se tramita la inscripción del Acta Nº 6 de fecha 5 de octubre de 2009 donde los socios resuelven los siguientes asuntos: I) Autorización para cesión de cuotas sociales: todos los socios presentes manifiestan su voluntad de ceder sus cuotas sociales que detentan en la sociedad, y ninguno tiene la intención de adquirir la partes del otro y/u otros socios. En este acto, los asistentes Sres. Alberto José Giustina, Gabriel Alejandro Giustina, Jorge Alberto Giustina, Mirian Adriana del Valle Giustina, Sebastián Italo Giustina e Italo María Giustina, expresan su voluntad de adquirirlas en las proporciones que se detallarán Infra. II) Contrato de cesión de cuotas sociales: a tenor de lo resuelto al punto I) de esta acta, todos los socios ceden sus cuotas sociales que constan en el contrato social respectivo, esto es, ciento veinticinco (125) cuotas sociales cada uno de ellos, o sea, un total de quinientas (500) cuotas sociales, al Sr. Alberto José Giustina la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, el Sr. Gabriel Alejandro Giustina Setenta y Cinco (75) cuotas sociales, el Sr. Jorge Alberto Giustina la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, la Srta. Mirian Adriana del Valle Giustina, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, el Sr. Sebastián Italo Giustina, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, y el Sr. Italo María Giustina, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, quienes aceptan en la calidad de "cesionarios" y en las siguientes condiciones. Primera: los socios Javier Héctor Rivarosa, Oscar Rinaldo Altieri, Alfredo Carlos Altieri y Luis Alberto Baggiani, ceden y transfieren en forma onerosa, toda según contrato que las partes suscribieron a favor de los aludidos como cesionarios por cuerda separada y que

reconocen en este acto, la totalidad de sus cuotas sociales que los cedentes tienen suscriptas e integradas en la sociedad "Quillahue S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 10.060-3, de fecha 27 de agosto de 2007. La proporción de adquisición de cada socio se detalló supra. Segunda: a mérito de la cesión efectuada los cedentes colocan a los cesionarios en el pleno ejercicio de todos los derechos y obligaciones derivadas de la ley y contrato social, colocándolos en el mismo rango en que ellos se hallaban, manifestando expresamente que nadan tienen que reclamar a la sociedad derivado del funcionamiento de la misma, habiéndose operado hasta la fecha el pleno y estricto cumplimiento de lo pactado contractualmente y liquidado todas las cuentas sociales. Tercera: los cedentes garantizan a los cesionarios que sobre lo enajenado no pesan interdicciones, embargos ni gravámenes algunos y que no se hallan inhibidos para disponer de sus bienes. Cuarta: las señoras Angelina Valeria Cervetto, argentina, DNI 23.252.437, Alicia María Griffa, argentina, DNI 13.870.223, María Inés Minatta, argentina, DNI 11.911.391, cónyuges de los cedentes, con igual domicilio que éstos, presentes en este acto a los fines del Art. 1277 del Código Civil, prestan su consentimiento pleno a la operación concluida por sus cónyuges, firmando esta acta para constancia de ello. III) Designación de nuevo socio gerente: en virtud de la cesión que antecede, los socios designan que la administración, dirección representación legal y uso de la firma social recaiga en las personas de los socios señores Italo María Giustina, DNI 13.532.110 y Alberto José Giustina, DNI 10.235.191, quedando redactada la cláusula octava del contrato social de la siguiente manera: "la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Además actuará teniendo plenos poderes de administración y disposición, sin necesidad de intervención ni conformidad previa o posterior de otros gerentes y/o socios. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquirieran o enajenen bienes ya sean muebles o inmuebles, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional,

Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Córdoba y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, mixto o privado del país o del extranjero, construir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que considere más convenientes, actuar ante la Administración Nacional de Aduanas en representación de la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, teniendo facultades inclusive para realizar aquellos actos para los cuales se requiere poder especial conforme lo prescriben los artículos 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Los actos deberán ser suscriptos por los gerentes seguidos de la denominación ("Quillahue S.R.L. – Socio Gerente") Asimismo, podrán efectuar aquellos actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Ley 24.452. En este acto se designa como gerente a los socios señores Italo María Giustina, DNI 13.532.110 y Alberto José Giustina, DNI 10.235.191. IV) Modificación del domicilio social: los socios deciden modificar el domicilio social actual (Italia 135 de esta ciudad) por el de Italia N° 7 de esta ciudad de Morteros. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas. Oficina 9/12/09.

N° 32428 - \$ 323

PECUNIA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva del 14/10/09 y acta rectificativa – rectificativa del 21/12/09. Socios: Laura Victoria Facchin, argentina, de 39 años de edad, analista en sistemas, casada, con domicilio real en Pan de Azúcar 5000 (ex 200) casa 34, B° Palmas de Claret, ciudad de Córdoba, DNI 21.627.249 y Guillermo Guinazú, argentino, de 41 años de edad, comerciante, casado, con domicilio real en Warnes 99, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.111.371. Denominación: Pecunia SA. Sede: Alvear 19, 3° A, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Capital: \$ 40.000, representado por 4000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción: Laura Victoria Facchin suscribe 400 acciones y Nelson Eduardo Cardetti, suscribe 3600 acciones. 1er. Directorio: presidente: Laura Victoria Facchin DNI 21.627.249, director suplente: Nelson Eduardo Cardetti, DNI 17.558.339. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero; a las siguientes operaciones: a) Prestación de servicios: asesoramiento, consultoría, management, organización, asistencia operativa y técnica a personas físicas o jurídicas, en áreas administrativas, económicas, financieras, comerciales, recursos humanos, producción, seguridad, higiene, ventas, marketing, comercio internacional. B) Inmobiliarias: mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Financieras: podrá instrumentar diferentes planes de financiación, con fondos propios, mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos, créditos o

financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones y franquicias. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente estatuto. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299, Ley 19.550, podrá prescindir de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.

N° 32256 - \$ 199

ASSACIR S.R.L.

Socios: a) Leandro Fabián Palladino, DNI N° 25.025.592, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, con domicilio en calle José E. Bustos N° 1013, ciudad de Córdoba. B) Matías Cisneros Dulce: DNI N° 25.202.584, argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, con domicilio en calle E. Lamarca N° 3569 de esta ciudad de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 1/12/2009. Suscripta el 1/12/2009. 3) Denominación: Assacir S.R.L. 4) Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social en calle José E. Bustos N° 1013 de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del exterior, a las siguientes actividades: a) A la representación, comercialización, intermediación y dirección tanto de deportistas como de entrenadores, ya sean amateurs, como así también profesionales. B) Realización, conducción y comercialización de eventos, tanto deportivos, como sociales y comerciales. C) Consultoría en lo deportivo, institucional e intermediación comercial para clubes profesionales y amateurs. D) Asesoramiento en general, estrategia comercial, marketing tanto de clubes profesionales, como de jugadores, deportistas amateurs y profesionales. Para la realización del objeto expresado, podrá la sociedad ejecutar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el mismo, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como para ejercer todos los actos que no fueran expresamente prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar a partir de la suscripción del contrato constitutivo. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado en ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal pesos Cien (\$ 100) cada una, las que

son suscriptas en su integridad por todos los socios en los siguientes términos: a) el Sr. Leandro Fabián Palladino, suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que totaliza la suma de pesos (\$ 6.000) y representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, b) el Sr. Matías Cisneros Dulce suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que totaliza la suma de pesos (\$ 6.000) y representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital suscripto se integra del siguiente modo: a) en éste acto con la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) lo que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto que es integrado en forma proporcional por los Sres. Socios, b) el saldo, esto es la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) será integrado en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción del presente. Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de Socios Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, ejerciendo el cargo uno cualesquiera de ellos por tres (3) ejercicios económicos, pudiendo ser reelegido en forma indeterminada. Quedan en éste acto investidos del cargo de socio gerente los Sres. Leandro Fabián Palladino y Matías Cisneros Dulce, quienes ejercerán su cargo a partir de la firma del presente, con amplias facultades para obligar a la sociedad, esto en los términos y condiciones del art. 59 de la Ley 19.550. Gerencia – Facultades: la gerencia de la sociedad tiene las mas amplias facultades para la administración y disposición de bienes, que hagan al cumplimiento del objeto social, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del C. Civil, a excepción de sus incisos 5° y 6° y lo dispuesto por el art. 9° de la ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer sucursales, agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación comercial en la República Argentina o el extranjero, operar con bancos o cualquier tipo de entidades financieras públicas o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que estime conveniente.

N° 32502 - \$ 223

FRANMOCAR S.A.

Edicto Rectificativo

Rectifica y modifica el Edicto N° 23552, publicado el día 13/10/2009

Duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio Sr. Juan Carlos Bigatton o Vicepresidente Sra. Mónica Marta Cravero. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no este incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se resuelve prescindir de la sindicatura conforme el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550, según lo establecido en Acta Constitutiva y Estatuto.

N° 32656 - \$ 59

SOLUCIONES EMPRESARIALES S.R.L.

EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Se hace saber que la sociedad denominada: "Soluciones Empresariales S.R.L." (Empresa de Servicios Eventuales) CUIT N° 30-70898111-3 con domicilio en calle 27 de Abril N° 325, 3° Piso, Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la baja de la habilitación para funcionar como Empresa de Servicios Eventuales por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y en ese orden y de conformidad con lo prescripto por el Art. 18 apartado c) del Decreto N° 1694/2006, emplaza a los acreedores laborales y de la seguridad social por el plazo de noventa (90) días corridos, a esos fines. Córdoba, 29 de diciembre de 2009.

N° 32572 - \$ 35

LOS DALVIN S.A.

Por acta de directorio de fecha 21 de agosto de 2009 se procedió al cambio de sede social de Los Dalvin S.A. fijándose como nuevo domicilio el de Avellaneda N° 233 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

N° 32566 - \$ 35

PLASTICOS O.B. S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 21 de fecha cuatro de mayo de dos mil nueve se eligieron las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: presidente: Oscar Fermín Bertossi, DNI N° 7.986.844, con domicilio real en Eufasio Loza N° 1381 y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780, vicepresidente: Edith Noemí Batistella de Bertossi DNI N° 5.720.957, con domicilio real en Eufasio Loza N° 1381 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780 de Córdoba. Vocales suplentes: Alfredo Oscar Bertossi, DNI N° 22.034.341, con domicilio real en José Aguilera N° 2421, de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780 de Córdoba, Raúl Alejandro Bertossi, DNI N° 22.563.138, con domicilio real en Dombidas N° 1382 de Córdoba y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780 de Córdoba y Eduardo Emilio Bertossi DNI N° 23.534.100 con domicilio real en Cerro de los Linderos N° 1148 lote B manzana 12 Villa Allende y domicilio legal en Antonio Machoni N° 1780 de Córdoba.

N° 32591 - \$ 55

LOS CORRALES S.A.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8/9/2009 y según acta N° 4 de igual fecha Los Corrales S.A. eligió nuevo directorio y distribuyó sus cargos, el directorio de Los Corrales S.A. quedó conformado de la siguiente forma: presidente: Martínez, Segundo Luis, DNI 6.410.104. Vicepresidente: Martínez, Luis Alberto, DNI 14.627.654. Directores titulares: Martínez, Cristina Alicia, DNI 12.328.369, Martínez, Liliana Estela, DNI 14.383.618. Director suplente: Tossen, Gidenisia Edmunda, LC 7.161.417. Todos elegidos por el término de dos ejercicios económicos.

N° 32538 - \$ 35

ESPACIO EVENTOS S.A.

Socios: Ricardo Elías Taier, nacido el de 14/03/1963, divorciado, argentino, de profesión Contador Público con domicilio en la calle Amadeo Sabattini s/n° de la localidad de San

Agustín - Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.291.514, CUIT 20-16291514-3; Juan Carlos Ernesto Baglietto, nacido el 14/06/1956, divorciado, argentino, de profesión empresario domiciliado en la calle Copello 46 de la localidad de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.525.220, CUIT 20-12525220-7; y el Señor Luis Fernando Issa, nacido el 29/06/1967, casado, argentino, de profesión empresario domiciliado en Republica de Siria 447 de la Ciudad de Salta Capital, D.N.I. 18.229.020, CUIT 20-18229020-4.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 01/10/2009.- Denominación: ESPACIO EVENTOS S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Organización de conciertos, recitales musicales, espectáculos públicos, teatrales, deportivos, artísticos y culturales como así también eventos empresariales, todos ellos con prestación o no de servicios de catering, b) Efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir la publicidad para empresas privadas y/ u oficial que le fuere requerida por las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y/ o Municipal canalizando la misma por los medios de difusión públicos o privados más convenientes, actuando al efecto como agencia de publicidad. c) Organización y producción de contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general, y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio; existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional. Además para la consecución del objeto antes mencionado la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 2) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 3) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 4) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Cien (100) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos Trescientos (\$ 300) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: El Señor Ricardo Elías Taier suscribe treinta y siete (37) acciones las que representan la suma de Pesos Once mil Cien (\$ 11.100.-), el Señor Juan Carlos Ernesto Baglietto suscribe treinta y tres (33) acciones las que representan la suma de Pesos Nueve mil Novecientos (\$ 9.900.-), el Señor Luis Fernando Issa suscribe treinta (30) acciones las que representan la suma de Pesos Nueve mil (\$ 9.000.-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: El Señor Ricardo Elías Taier integra en efectivo el veinticinco por

ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Dos mil setecientos setenta y cinco (\$ 2.775.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Ocho mil trescientos veinticinco (\$ 8.325.-) restante en el plazo de dos años, el Señor Baglietto Juan Carlos Ernesto integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Dos mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 2.475.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Siete mil cuatrocientos veinticinco (\$ 7.425.-) restante en el plazo de dos años, el Señor Luis Fernando Issa integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 01/10/2009 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de Noviembre y finalizará el día treinta y uno de Octubre de cada año.- Directorio designado: PRESIDENTE: Ricardo Elías Taier, nacido el de 14/03/1963, divorciado, argentino, de profesión Contador Público con domicilio en la calle Amadeo Sabattini s/n° de la localidad de San Agustín - Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.291.514, CUIT 20-16291514-3, DIRECTOR TITULAR: Luis Fernando Issa, nacido el 29/06/1967, casado, argentino, de profesión empresario domiciliado en Republica de Siria 447 de la Ciudad de Salta Capital, D.N.I. 18.229.020, CUIT 20-18229020-4; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos Ernesto Baglietto, nacido el 14/06/1956, divorciado, argentino, de profesión empresario domiciliado en la calle Copello 46 de la localidad de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.525.220, CUIT 20-12525220-7.- Sede Social: Arturo M. Bas N° 34 Primer Piso, del Barrio Centro de esta

ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 32663 - \$ 407.-

PAMAOS S.A.

En asamblea general ordinaria de Pamaos SA realizada el catorce de diciembre de 2009 Acta N° 27, se eligió nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios, el que quedó integrado por: presidente Ing. Osvaldo José Morel Vulliez LE N° 6.625.714 y Director Suplente Sra. Isabel del Carmen Palavecino, LC N° 3.206.951. El Directorio.

N° 32649 - \$ 35

QUADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta social de fecha 16/9/09 se resolvió modificar las siguientes cláusulas del contrato social. Primera: la sociedad se denomina Quade Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Av. Vélez Sársfield N° 5505, Manzana N° 20, Lote N° 11, B° Tejas del Sur II, de la ciudad de Córdoba. Quinta: la administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo del socio Jorge Daniel Caparelli, quien ejercerá el cargo de gerente de la misma. Cuarta: el capital social de la sociedad es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El socio Jorge Daniel Caparelli la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) o sea doscientos cuarenta (240) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. B) La socia Evangelina Montiel Bertone, DNI N° 24.743.502, CUIT N° 27-27743502-1 argentina, mayor de edad, con fecha de nacimiento 29 de junio de 1975, soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Av. Vélez Sársfield 5505, manzana 20 lote 11, B° Las Tejas II, Córdoba, la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) o sea sesenta (60) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) cada una. Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom. Concursos y Sociedades. Secretaría 4, Juzg. Dr. Silvestre, secretario Dr. Uribe de Echeverría. Of. 30/12/09.

N° 32693 - \$ 81

IONC SRL

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento constitutivo: veintitrés de noviembre de dos mil nueve. Socios: Eduardo Arnoldo Richardet, DNI N° 7.799.676, argentino, casado, nacido el 29/5/1949, de profesión médico, domiciliado en calle Sucre N° 1409, 4° Piso, de esta ciudad de Córdoba y Martín Eduardo Richardet, DNI N° 24.692.770, argentino, casado, nacido el 30/6/1975, de profesión médico, domiciliado en Palenque N° 1186, La Herradura, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: IONC SRL Domicilio social: calle Deán Funes N° 477, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de servicios de atención, asistencia, asesoramiento y orientación médica, tratamientos médico - quirúrgicos, físico, químico, psíquico a hospitales, sanatorios, centros médicos, obras sociales, entidades prestadoras de servicios de medicina prepaga, institutos, pacientes particulares, la organización, instalación y

explotación de sanatorios, clínicas, consultorios y demás instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, la realización de estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo objeto podrán entregar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias así como publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá tomar y dar representaciones, ejercer mandatos, contratar servicios y prestar servicios dentro o fuera del país, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, Estados Extranjeros, Universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, instituciones del país o del exterior, importar medicamentos, instrumental, tecnología e insumos a tales fines. Capital social: el capital se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Arnoldo Richardet setenta y cinco (75) cuotas sociales, aporte total pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y Martín Eduardo Richardet Setenta y Cinco (75) cuotas sociales; aporte total Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). El capital se suscribe e integra en su totalidad en bienes muebles -de acuerdo estado de situación patrimonial, inventario y detalle de los bienes aportados por cada socio, que integra el presente contrato. Administración, Representación y Uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de seis ejercicios, siendo reelegibles. Se designa a los socios Martín Eduardo Richardet, DNI N° 24.692.770 en el cargo de gerente y a Eduardo Arnoldo Richardet DNI N° 7.799.676, gerente suplente. Cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). (Expte. 1773988/36) Of. 30/12/2009.

N° 32634 - \$ 175

SANATORIO LAGOS S.R.L.

Tribunal: Juzg. Civil, Comercial, Conc. Flia. Menores y Faltas de la 5ª Circ. De la Cdad. De Morteros a cargo el Dr. José María Herran. Autos: "Sanatorio Lagos SRL inscripción actas ante el R.P.C. Expte. Letra S N° 46 Año 2008". 1) Cesión de cuotas: acta N° 34 de 28/3/07, el socio Sr. Pedro Lagos, DNI 6.445.088 vende a favor del: 1) socio Cruz Cayetano Miguel La Furia, DNI 13.372.150, 1 cuota social de \$ 1000 valor nominal c/u 2) Socio Miaguel Angel Paolasso, DNI 12.818.583, 1 cuota social de \$ 1000 valor nominal c/u. 3) Socio José Ramón Olmos, LE 6.763.363, 1 cuota social de \$ 100 valor nominal c/U, y 4) del socio Carlos Benjamín Jorrat, DNI 10.219.233, 1 cuota social de \$ 1000 valor nominal c/u. 2) Modificación de contrato social: se modifica las cláusulas: a) Cuarto: capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en veinte (20) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) iguales valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: 1) el socio Cruz Cayetano Miguel La Furia, DNI 13.372.150, cinco (5) cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal c/u o sea la suma equivalente a pesos Cinco Mil (\$ 5.000). 2) el socio Miaguel Ariel Paolasso, DNI 12.818.583, cinco (5) cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal c/u, o sea la suma equivalente a pesos Cinco Mil (\$ 5.000); 3) el socio José

Ramón Olmos, LE 6.763.363, cinco (5) cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal c/u, o sea la suma equivalente a pesos cinco mil (\$ 5.000) y 4) el socio Carlos Benjamín Jorrot, DNI 10.219.233, cinco (5) cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal c/u, o sea la suma equivalente a pesos Cinco Mil (\$ 5.000). 3) Gerencia: acta N° 42 de 28/8/08 se nombra gerente unipersonal al socio Carlos Benjamín Jorrot, DNI 10.219.233, con domicilio Bv. Belgrano N° 35 de la loc. De Balnearia, Pcia. de Córdoba, por tiempo indeterminado. Morteros, 30 de noviembre de 2009.

N° 32682 - \$ 111

GSF LOGISTICA S.R.L.

Cejas Cristina del Valle, argentina, casada, de treinta y cuatro años de edad, DNI N° 23.089.719, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Guido N° 1244, de B° San Martín de la ciudad de Córdoba y el Sra. Encarnación Martínez, argentina, casada de cincuenta y seis años de edad, DNI N° 6.679.877, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Sebastián Gaboto N° 2023, de B° Ana María Zumarán de la ciudad de Córdoba, celebran en la ciudad de Córdoba a los 31 días de mayo de 2007 el presente contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: de la sociedad "GSF Logística S.R.L." Domicilio legal: General Guido N° 1244, de B° San Martín, jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Duración: se acuerda en noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero al transporte automotor de cargas, pudiendo en consecuencia, suscribir todo tipo de convenio y realizar la prestación de sus servicios con personal propio o contratado, con o sin relación de dependencia. Asimismo y para realizar sus fines, la sociedad podrá realizar asesoramiento sin restricciones, en todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes autoricen. Capital social: se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en cien cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) las cuales serán aportadas 90 por la Sra. Cejas Cristina del Valle y 10 por la Sra. Encarnación Martínez. Dicho capital ha sido integrado en un 25% lo cual arroja un importe de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en el momento de la constitución de la sociedad, lo cual consta en el comprobante de depósito del Banco Córdoba Sucursal Tribunales La administración, la representación y el uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. Cejas Cristina del Valle quien actúa en calidad de socio gerente. El gerente durará en su cargo dos años renovables o hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Tendrá la representación en todos los negocios sociales, los datos personales del socio gerente se omiten debido a que se encuentran transcritos al comienzo del contrato social. Ejercicio económico y financiero: el ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 29° Nom. (Conc. y Soc. N° 5). Of. 28/12/09.

N° 32689 - \$ 139

METCON S.R.L.

Modificación

Por Acta N° 1 18/9/09, se reúnen los socios Sres. Omar Edgardo Conforti, Ariel Alfonso Conforti y Claudina Paula Conforti, también se encuentra presente la Sra. Carla Andrea Sánchez Albornoz... se resuelve:... el Sr. Omar Edgardo

Conforti cede sus 40 cuotas sociales... a favor de la Sra. Carla Andrea Sánchez Albornoz... por igual acta, la socia Sra. Claudina Paula Conforti cede 10 de sus cuotas sociales... a favor de la Sra. Carla Andrea Sánchez Albornoz. Asimismo el socio Sra. Claudina Paula Conforti cede 10 de sus cuotas sociales... a favor del Sr. Ariel Alfonso Conforti... a tales fines han resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social... "Quinta: capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) divididos en cien cuotas (100) de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto e integran en efectivo un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años. Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: el Sr. Ariel Alfonso Conforti, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, o sea pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) que equivalen al 50% del capital social y la Sra. Carla Andrea Sánchez Albornoz, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, o sea pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) que equivalen al 50% del capital social. Seguidamente se citan los datos del nuevo socio Sra. Carla Andrea Sánchez Albornoz, DNI N° 23.778.693 soltera, argentina, empresaria, 35 años de edad, con Domicio en camino San Carlos Km. 8 ½ de esta ciudad de Córdoba - Capital. Por igual acta resuelven designar como nuevo gerente de la sociedad al socio Sr. Ariel Alfonso Conforti, quien acepta el cargo para el cual fue designado. A tales fines han resuelto modificar la cláusula décima del contrato social. "Décima: administración: la administración y la representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Ariel Alfonso Conforti, quedando designado gerente en éste acto. El Gerente, durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad y sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Comercial. Of. 15/12/09. Fdo. Silvina Moreno Espeja, prosecretaria.

N° 32613 - \$ 127

SIMBOLO S.A.

Ampliación del objeto social

Por asamblea extraordinaria del 17/11/2009 se resolvió la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social ampliando el objeto social. El artículo 3° quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto social: a) Estación de Servicio: la actividad de Estación de Servicio, como así también toda actividad relacionada con la venta, distribución, representación, mandatos y consignaciones de productos relacionados con la atención del automotor en todas sus formas, como así también la venta, distribución y representación de hidrocarburos y derivados del petróleo, compra-venta, comercialización de productos alimenticios en general, jugos, gaseosas, bebidas con o sin alcohol. B) Agropecuaria: siembra, cosecha, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos agrícolas. Acopio y consignación de cereales al por mayor. Compra - venta, exportación e importación de fertilizantes, químicos, agroquímicos, semillas y todo otro producto relacionado con la actividad agrícola. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e inveranda de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. c) Inmobiliaria: compra - venta, arrendamiento y alquiler de inmuebles ya sean urbanos o rurales destinados a la producción,

acopio y siembra de productos agropecuarios. Compra y venta de inmuebles sean urbanos o rurales, para otorgarlos en alquiler, o arrendamiento. Contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar con fondos propios, la construcción de todo tipo de obras civiles, comerciales o industriales, tales como construcción de viviendas, edificios, galpones, locales, depósitos y silos. D) Transporte: compra - venta y alquiler de camiones destinados al transporte de mercaderías. Realización de la actividad de transporte de mercaderías dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones de todo tipo que se relacionen con su objeto social.

N° 32716 - \$ 115

SILOS TRUCK S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Acta de Asamblea Ordinaria del 10/12/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: ANTONELLA BIANCO, DNI: 31.669.489, Director Suplente: ESTEFANIA BIANCO, DNI 29.713.195, Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: calle Menendez Pidal 3839 de la Cdad. Cba. Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 32661 - \$ 35.-

"VAIROLATTO S.A."

ADELIA MARIA

Constitución de Sociedad

Accionistas: Héctor Juan Vairoletti, nacido el 16/08/51, argentino, productor agropecuario, casado, DNI N° 08.578.200, CUIT 20-08578200-3 y Maria Alejandra Mattana, nacida el 14/12/64, argentina, ama de casa, casada, DNI N° 17.115.537, CUIL 27-17115537-7, ambos con domicilio real en calle Bartolomé Mitre N° 37 de Adelia Maria, Córdoba. Fecha Instrumento Constitución: 15/11/2009. Denominación: "VAIROLATTO S.A.". Domicilio Social: Bartolomé Mitre N° 37 de Adelia Maria, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed loot-; explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios tales como movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambora u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Inmobiliaria-Constructora: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, loteo, parcelamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Construcción, reparación, remodelación,

ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales y establecimientos comerciales, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo de Duración: 80 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: \$ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Héctor Juan Vairoletti DNI N° 08.578.200 y Maria Alejandra Mattana DNI N° 17.115.537 suscriben 150 acciones cada uno, por un valor nominal de \$ 15.000,00 respectivamente. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente Héctor Juan Vairoletti DNI N° 08.578.200; Vicepresidente Maria Alejandra Mattana DNI N° 17.115.537; Director Suplente: Hugo Oscar Fusero, nacido el 22/10/58, argentino, Contador Publico Nacional, casado, DNI N° 12.762.338, con domicilio real en calle Maipú N° 940 de Río Cuarto, Córdoba b) Fiscalización: a cargo de uno o mas Síndicos Titulares e igual numero de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

N° 32629 - \$ 183.-

GLOBAL FOODS S.A.

Designación de Autoridades Cambio de Sede Social

Asamblea Gral. Ordinaria del 09/12/2009: se designaron autoridades por un período estatutario de 3 ejercicios, recayendo los mandatos en: Director Titular: Presidente: Sergio Gustavo GUASTADINI, D.N.I. 22.345.821; Director Suplente: Erika MÜLLER, D.N.I. 25.671.644. Se fijó el domicilio de la sede social en Avda. Duarte Quiros N° 1400. Lc. 209, Nuevocentro Shopping, Córdoba, provincia del mismo nombre, en donde fijaron domicilio especial los directores designados.-

N° 32657 - \$ 35.-

"PAR 4 S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha: 11/09/2009. Socios: CANAVESIO, ALEJANDRA PATRICIA, DNI 14.265.760, Argentina, nacida el 31/12/1960, casada, comerciante y NICOLAS CIOFFI, D.N.I. 31.674.122, Argentino, nacido el 07/06/1985, soltero, Estudiante, ambos con domicilio en calle Corrientes N° 274 de la localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba., Denominación: "PAR 4 S.A." Sede social: Corrientes N° 274, de la ciudad

de Cosquín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar actividades de SERVICIOS y AGROPECUARIAS, incluyendo la comercialización nacional e internacional de productos y representaciones nacionales o internacionales vinculadas a su objeto principal. ACTIVIDADES: SERVICIOS: Prestar a las empresas privadas o públicas, incluso el Estado en todas sus jurisdicciones servicios de consultoría, mantenimiento de edificios, predios y terrenos de cualquier naturaleza, construcción y reconstrucción y/o remodelación de inmuebles como así también la prestación de servicios destinados a la reparación y mantenimiento de vehículos comunes, de gran porte y maquinarias de todo tipo, sus partes y componentes destinados al transporte en general. COMERCIALES: compraventa, locación, arrendamiento, representación, importación, exportación y cualquier tipo de operación comercial de bienes muebles e inmuebles e insumos relacionados con el objeto principal, como así también la explotación agropecuaria y ganadera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros.- Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por CIENTO VEINTE ACCIONES (120) ordinarias, de Peso CIEN (\$100), valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Alejandra Patricia Canavesio Cien (100) Acciones y Nicolás Cioffi Veinte (20) Acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio y/o Vicepresidente en forma conjunta o indistinta. Cuando se trate de actos de disposición de inmuebles o cuando se soliciten créditos a entidades financieras, hipotecarios o prendarios, la representación y uso de la firma social será conjunta del Presidente y Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 -ley 19550- podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la ley 19550. Primer Directorio: Presidente: Alejandra Patricia Canavesio, Director Suplente: Nicolás Cioffi. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año.

N° 32720 - \$ 192.-

mDISEGNO S.R.L.

Constitución de sociedad

Denominación: mDISEGNO S.R.L.. Socios: Mabel Victoria Scaravilli, DNI 16.157.642, argentina, 46 años, casada, comerciante, domiciliada en calle Lamadrid 240, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba y María Elena

Fernández, DNI 5.723.005, argentina, 61 años, soltera, comerciante, domiciliada en calle Irala 975, Barrio Parque Velez Sarsfield, ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 10/11/2009. Domicilio: Dumesnil 1163, Barrio Providencia, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: 1) el diseño, fabricación, comercialización y distribución de muebles para oficina y para el hogar. 2) Brindar servicios de decoración de oficinas e interiores. Capital Social: \$ 20.000. Duración: 95 años a partir de la suscripción del contrato constitutivo. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Se designa a Mabel Victoria Scaravilli en calidad de Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Juzgado de Ira. Inst. y 13a. Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nro. 1). Of. 22/12/2009. Mercedes Rezzonico, Pros. Letrada.

N° 32733 - \$ 75.-

LA ESTACION BUFFET S.R.L

RECTIFICACIÓN EDICTO. Se hace saber que por el presente se rectifica la publicación de EDICTO N° 18682 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2009 de la Sociedad "LA ESTACION BUFFET S.R.L" por la siguiente: por Acta de Asamblea el 24/11/2008/ 10-02-09 Se fija nueva sede social en calle Ecuador N° 586- de la Ciudad de Villa Allende: La Sra Maria Victoria Moncada, cede la totalidad de sus cuotas a la Sra Mariana Bay, argentina, DNI 21.072.501, con domicilio en calle Ecuador 586 de la misma ciudad, casada, de profesión comerciante, nacida el 02/09/1968, de 40 años de edad, El Sr Victor David Moncada, cede la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Jorge Osvaldo Castro, DNI 20.011.409, argentino, casado, nacido el 03-02-1968, de 41 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ecuador 586, de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Juzgado de 1° inst. Cy C 52° Nom. Sec N° 8 a cargo de la Dra. Carolina Musso.

N° 32715 - \$ 47.-

ÁLVAREZ POOLEY S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 35 del día 18 de Septiembre del año 2.009, y por Acta de Directorio N° 260 del día 21 de Septiembre del año 2.009, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Fernando Eduardo Álvarez, argentino, DNI 6.514.740, nacido el 04 de Abril de 1.940, divorciado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Caseros N° 45, 2° Piso, Dpto. "C", Barrio Centro, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Caseros N° 45, Piso 2, Dpto. "C", Barrio Centro, ciudad de Córdoba; Directora Suplente: Juliana Álvarez, argentina, DNI 18.518.924, nacida el 03 de Noviembre de 1.967, de estado civil divorciada, de profesión Médica, con domicilio real en calle Caseros N° 45, Piso 2, Dpto. "C", Barrio Centro, ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Caseros N° 45, Piso 2, Dpto. "C", Barrio Centro, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios, venciendo el 31 de Mayo del 2.012. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 32732 - \$ 55.-

TELESOLUCIONES S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el error de transcripción en la parte pertinente del edicto N° 30386, publicado el 10/12/2009: Debió decir: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización, en cualquiera de sus formas, de toda clase de servicios, bienes, productos, implementos, materiales, herramientas, mercaderías, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción, incluyendo la posibilidad de importar y exportar los mencionados bienes. Asimismo la sociedad tendrá por objeto actividades relacionadas a la explotación del ramo de construcciones e instalaciones, proyectos, y direcciones técnicas de todo tipo de obras privadas y/o publicas, en especial relacionadas con servicios de telecomunicaciones. También podrá ejecutar construcciones en general con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas y negociarlas de cualquier forma; incluyendo obras de pavimento, afirmado y urbanizaciones como así también la realización de cualquier obra de arquitectura e ingeniería.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Córdoba, 21 de diciembre de 2009.- Departamento Sociedades por Acciones.- Publíquese en Boletín oficial.-

N° 32738 - \$ 79.-

DEL BO TC S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: Acta constitutiva del 03/09/2009 y acta rectificativa y ratificativa del 28/09/2009. Socios: ROBERTO BASILIO DEL BO, argentino, nacido el 12/11/1967, soltero, de profesión comerciante, D.N.I N° 18.422.428 domiciliado en 25 de Mayo número 548, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba y JUAN PABLO PROSDOCIMO, argentino, nacido el 24/09/1979, casado, de profesión comerciante, D.N.I N° 27.653.516 domiciliado en Vilcapugio número 280, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Denominación social: DEL BO TC S.A.- Domicilio de la sociedad: calle Olmos 151 piso 7° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país los siguientes rubros: a) DEPORTIVAS: La formación de un equipo de competición para la categoría automovilística Turismo de Carretera, como así también de cualquier otra categoría existente o a crearse en el futuro, tanto en el orden nacional como internacional. La compra venta locación y/o atención de automóviles de competición para diversas categorías, compra venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, la prestación de servicios mecánicos y de cualquier tipo de atención de automóviles de competición. La realización de servicios de publicidad y promoción para sí y para sus clientes en los vehículos y accesorios como así también en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, vía postal, radial, televisiva, comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados a la actividad a desarrollar, inclusive todas las actividades y operaciones necesarias para la consecución de ese cometido. b) TRANSPORTE, mediante las siguientes actividades: Explotación del servicio

de transporte de mercaderías y carga por automotor en general con bienes propios y/o alquilados, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. La compra, venta y/o alquiler de automóviles, camiones y otros medios de transporte. Para cumplir con el objeto social antes mencionado, la sociedad podrá: realizar operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compraventa de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".- Capital social: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,-), representado por seis mil (6.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: ROBERTO BASILIO DEL BO, suscribe CINCO MIL CIEN ACCIONES que representan PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 51.000), JUAN PABLO PROSDOCIMO, suscribe NOVECIENTAS ACCIONES que representan PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000).. El capital se suscribe en un CIEN POR CIENTO (100 %) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinde de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: ROBERTO BASILIO DEL BO; Director Suplente: JUAN PABLO PROSDOCIMO. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá



designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.- Roberto Basilio del Bo - presidente, 29 de Diciembre de 2009.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

Nº 3 - \$ 331.-